

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL TOBOSO

El pleno del Ayuntamiento de El Toboso, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar, provisionalmente, la modificación del trazado del camino existente entre las parcelas 37 y 26 del polígono 12, según plano adjunto, propiedad del solicitante, don Manuel Francisco Muñoz Morales con D.N.I. 51695611-Y, lo que constituye una desafectación del camino en su antiguo trazado y una afectación del terreno ocupado por el nuevo trazado. Todo ello al objeto de dar mayor rectitud a esta vía rural, actuación que se considera oportuna y de interés general.

Segundo: Publicar el acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que durante este periodo se realicen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tercero: Elevar a definitivo este acuerdo si no se presentaran alegaciones en plazo.

Cuarto: Facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes acuerdos.

El Toboso 2 de mayo de 2013.-El Alcalde, Marciano Ortega Molina.

N.º I.- 4435